OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, José Guillermo Rodríguez (nombre), Funcionario Principal de 4050 (número de entidad)

Municipio de Mayagüez (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[X] Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*. – Según información suministrada

[ ] No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En Mayagüez, Puerto Rico 20 de agosto de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 357

Jurado y suscrito ante mí por José Guillermo Rodríguez, mayor de edad, en calidad de Ejecutivo Principal y vecino/a de Mayagüez, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En Mayagüez, Puerto Rico, 20 de agosto de 2014.

EXENTO
De Pago de Derechos
Gestión Oficial
Municipio de Mayagüez

LORAINE BENGOA TORO
ABOGADA - NOTARIA

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.